

ACUERDO DE SECCIÓN DE LA PALMA,
DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA
FEDERACION CANARIA DE CAZA

ACUERDO SOBRE PROCLAMACIÓN DE CANDIDATOS ELECTOS Y
NO VOTACIONES

Siendo las 10.00 horas del día 15.10.2018, y en los locales designados para la Junta Electoral en c/ Las Bodegas, nº 2 Piso 1º oficina 5, 38001 de Santa cruz de Tenerife, se reúnen los miembros de la Junta Electoral de la Federación Canaria de CAZA.

Una vez admitidas y excluidas definitivamente por esta Junta Electoral las candidaturas a miembros de la Asamblea de la **FEDERACIÓN INSULAR DE CAZA DE FUERTEVENTURA**, se ACUERDA:

1º.- Estamento de Clubes Deportivos:

En aplicación de lo previsto en el artículo 3.2 de la Orden de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de 04 de octubre de 2001 por la que se regulan los procesos electorales de las Federaciones Deportivas Canarias (BOC nº 137 de 19.10.2001) no se celebrarán votaciones en este estamento.

Además en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa electoral de la Federación Canaria de CAZA, a la vista de lo acordado por la Junta Electoral en su reunión de 15.10.2018 de acuerdo de admisión definitiva de candidaturas a dicha Asamblea de la FICFV y de acuerdo con los siguientes datos esta Junta Electoral proclama definitivamente electos a los siguientes clubes deportivos:

Club Sociedad de Caza el Tanquito
Sociedad de Caza Fuerteventura
Sociedad de Caza Halcones Peregrinos
Sociedad de Caza Union Antigua

2º.- Estamento de Deportistas:

En aplicación de lo previsto en el artículo 3.2 de la Orden de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de 04 de octubre de 2001 por la que se regulan los procesos electorales de las Federaciones Deportivas Canarias (BOC nº 137 de 19.10.2001) no se celebrarán votaciones en este estamento.

Además en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa electoral de la Federación Canaria de CAZA, a la vista de lo acordado por la Junta Electoral en su reunión de 15.10.2018 de acuerdo de admisión definitiva de candidaturas a dicha Asamblea de la FICG y de acuerdo con los siguientes datos esta Junta Electoral proclama definitivamente electos a los siguientes deportistas:

ALONSO JUNQUERA, CESAR MANUEL
CABRERA GONZALEZ, NESTOR
CEDRES MARTIN, JOSE MANUEL
HERNANDEZ RAMOS, JUAN MANUEL

3º.- Estamento de Jueces-Arbitros:

En aplicación de lo acordado por la Junta Electoral, y de acuerdo a lo previsto en el artículo 7 del Reglamento Electoral General, al haber el mismo (menor) número de candidaturas admitidas que de plazas en el estamento a cubrir, no se celebrarán votaciones en este estamento.

En Santa Cruz de Tenerife, a 15.10.2018.

Fdo.La Presidenta de la Sección
Isabel Vilar Davi.

Fdo. El Secretario de la Junta
Alvaro Delgado Mejías